



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

4 / 2020 / CEM

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS MUNICIPALES POR GESTIÓN DIRECTA.

Practicadas las liquidaciones del Precio Público por la Prestación del Servicio de Aparcamientos Subterráneos Municipales por Gestión Directa correspondientes a los abonos del mes de abril de 2020, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza reguladora del mismo, que hacen un total de 173 liquidaciones (de la n.º 140257 a la n.º 140429).

Considerando que la Ordenanza reguladora del precio público mencionado establece en su art.5.2 que una vez formalizados los abonos las sucesivas cuotas se devengarán al inicio de cada mes, efectuándose su pago por domiciliación bancaria, y que las bajas, que deberán solicitarse al menos con 15 días de antelación, surtirán efecto a partir del mes siguiente a aquel que se soliciten.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con el Decreto de esta Alcaldía n.º 509/2020 de 16 de marzo, por el que se avocan todas las competencias que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local durante la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas por el COVID-19,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las liquidaciones del precio público por la prestación del servicio de aparcamientos subterráneos municipales por gestión directa, de la liquidación n.º 140257 a la n.º 140429, cuyo total asciende a 6103,00 €, correspondientes a los abonos del mes de abril de 2020, según relación adjunta a la presente resolución (CUD 13067375262466746020), que surtirá efectos el día 1 del mismo.

SEGUNDO: Notificar estos acuerdos a los interesados e interesadas ; así como dar traslado a los Departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

CSV*: 13067470306051570643

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

CSV*: 13067470306051570643

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).